

NOMBRA DIRECTOR COLEGIO  
HUILCO ALTO. -----

DECRETO EX. N° **62**

MELIPILLA, 11 ENE. 2012

VISTOS:

- a) El D.F.L. N°1-3063, que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) Lo dispuesto en la ley 19.070 y sus modificaciones sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación,

TENIENDO PRESENTE:

- a) Los avisos publicados que llaman a concurso público para el cargo de dirección del establecimiento colegio Huilco Alto,
- b) El acta de comisión calificadora de concurso e informe fundado de resultados del mismo de fecha 05 de enero de 2.012,
- c) Las Bases de concurso de directores,
- d) La circunstancia que el primer y segundo puntaje ponderado fueron nombrados directores de otros establecimientos,

DECRETO

NÓMBRASE a MARÍA PAMELA DÍAZ CASTRO, cédula de identidad N°8.992.200-3 Directora del colegio Huilco Alto, con una jornada de 44 horas semanales por un período de 5 años a contar del 20 de febrero de 2.012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ygs.-

**DISTRIBUCION:**

- Corporación Municipal
- Secretaría Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**I.MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**